

ANEXO VII. DOCUMENTO PARA CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO LA EMPRESA SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE BIENES O UNA ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.

D/D^a [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED] en calidad de socio/a de la entidad sin personalidad jurídica (Entidad solicitante de la ayuda)

[REDACTED],
con NIF [REDACTED]

A los efectos de tramitación de un expediente de ayudas presentado por la citada entidad, **AUTORIZA** a la Secretaría General de Economía y Comercio para que recabe de oficio los datos que acrediten que, a efectos de esta ayuda, me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma y frente a la Seguridad Social.

Asimismo, declaro que cumplo con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de:

- No he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- No he solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a Intervención Judicial o ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No he dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
- No estoy incurso, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social
- No tengo la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Me encuentro al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No he sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Socio/a C.B/E.S.P.J.

(Firma digital)

(Firmar un documento por cada socio/a de la Comunidad de Bienes o Entidad Sin Personalidad Jurídica)
(Este documento, una vez debidamente cumplimentado y firmado debe adjuntarse junto a la solicitud de la ayuda)